



Éticas del software libre: una lectura decolonial desde América Central

<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.13161>

Diego Munguía-Molina
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Alajuela, Costa Rica



Resumen

El artículo presenta un análisis comparativo entre los principios éticos y políticos de la Free Software Foundation (FSF) y la Comunidad Software Libre Centroamérica (SLCA). Se parte de la premisa de que el software libre llega a Centroamérica a través de transferencia tecnológica, en el contexto de una relación asimétrica de poder con Estados Unidos. Se pone en cuestión si la mera reproducción de este posicionamiento ético-tecnológico favorece la práctica de una ingeniería transformadora de las condiciones de vida en la región. El estudio se fundamenta en el pensamiento decolonial para criticar las dinámicas centro-periferia en la producción de dicho discurso. Metodológicamente se realiza un análisis comparativo de los ensayos publicados por la FSF y las declaraciones publicadas por SLCA después de los encuentros en Estelí (2009) y Puntarenas (2010) a través de tres categorías: el sujeto interpelado, los principios éticos subyacentes y las temáticas de reivindicación política. El artículo argumenta que la postura de la SLCA no es una mera reproducción del discurso de la FSF, sino una apropiación crítica que contextualiza los principios del software libre en un marco ético y político distinto orientado a la emancipación y la mejora de las condiciones de vida en Centroamérica.

Palabras clave

Software libre; ética de la tecnología; decolonialidad; soberanía tecnológica; América Central.

Registro

Artículo de reflexión
Recibido: 22/09/2025
Aceptado: 05/12/2025
Publicado: 20/01/2026

Ethical Perspectives on Free Software: A Decolonial Reading from Central America

Abstract

This article presents a comparative analysis of the ethical and political principles of the Free Software Foundation (FSF) and the Comunidad Software Libre Centroamérica (SLCA). It starts from the premise that free software arrives in Central America through technological transfer within an asymmetric power relation with the United States. Given this context, the question arises as to whether the mere reproduction of this ethical-technological positioning fosters a practice of engineering capable of transforming living conditions in the region. The study is grounded in decolonial thinking to critique center-periphery dynamics in the production of this discourse. Methodologically, it conducts a comparative analysis of the essays published by the FSF and the statements issued by the SLCA after the meetings in Estelí (2009) and Puntarenas (2010), using three analytical categories: the interpellated subject, the underlying ethical principles, and the thematic axes of political claims. The article argues that SLCA's position is not a mere reproduction of the FSF's discourse, but rather a critical appropriation that contextualizes the principles of free software within a distinct ethical and political framework oriented toward emancipation and the improvement of living conditions in Central America.

Keywords

Free software; ethics of technology; decoloniality; technological sovereignty; Central America.

License



Cómo citar este artículo

MUNGUÍA-MOLINA, Diego. Éticas del software libre: una lectura decolonial desde América Central. En: Entramado. Enero - junio, 2026. vol. 22, no. 1. p. 1-16. e-13161 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.13161>

1. Introducción

El movimiento de software libre ha sido quizás la expresión de reivindicación política más notable que ha emergido en el campo de la tecnología de la información desde su invención durante la primera mitad del siglo XX.

Este movimiento social, que es inherentemente tecnológico pero también inevitablemente político, se ha materializado como acción política concreta a través del marco legal de las licencias copyleft, garantizando que el conocimiento codificado en el software protegido por dichas licencias no puede dejar de ser un bien común, es decir no puede ser privatizado. Desde su nacimiento en el Silicon Valley en EE.UU. durante la década de los 1980s, ha tenido relevancia política en primera instancia como proyecto que pretende demostrar una relación entre la protección de la libertad individual y la consecución de una sociedad autorregulada y colaborativa, y posteriormente como potencial transformador del capitalismo (de la información) a través de la promoción de la innovación y la mejora de la calidad de los productos y servicios para la generación de ganancias, no por medio de la propiedad privada, sino más bien por medio del libre flujo de la información y el conocimiento ([Georgopoulou, 2009](#)).

Se estima que hoy en día el sistema operativo GNU/Linux, el proyecto de software bandera del movimiento, es utilizado por al menos 55.85% de los servidores de sitios en Internet¹ y es el software base sobre el que operan los dispositivos móviles Android.

Desde EE.UU. y con intención de proyección global, la organización sin fines de lucro Free Software Foundation (FSF) opera con la misión de asegurar la libertad de los usuarios de computadoras a través de la promoción del desarrollo y uso de software libre ([Free Software Foundation, 2023a](#)). La FSF fue fundada en la década de los 80 por Richard Stallman, el artífice intelectual del movimiento de software libre, y es parte del quehacer de esta fundación divulgar el discurso político oficial del movimiento.

El movimiento de software libre ha encontrado expresión en la región centroamericana desde las primeras décadas del siglo XXI a través de agrupaciones de distintos países reunidas en la Comunidad Software Libre Centroamérica (SLCA)² con diferentes niveles de efectividad y también con diversas interpretaciones políticas y económicas de los principios subyacentes del movimiento. En Costa Rica, por ejemplo, la rectoría de la Universidad de Costa Rica emitió en 2014 la resolución R-254-2014 con una serie de directrices para la migración obligatoria al uso de software libre en las áreas de docencia, investigación y acción social ([Centro de Informática, 2020](#)), y la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC) estableció el capítulo Open Tech³ para representar los intereses del sector empresarial costarricense de software libre.

Tomando en cuenta las diferencias de contexto sociocultural, económico, y político entre los centros tecnológicos estadounidenses de finales del siglo XX y la Centroamérica de principios del siglo XXI, cabe preguntarse si la aparición del software libre en nuestra región es una instancia más de transferencia tecnológica -el proceso vertical y asimétrico de imposición acrítica de conocimiento técnico desde una posición hegemónica a un otro periférico y subalterno-, o si alternatively se ha dado alguna forma de apropiación de los principios políticos del movimiento a los contextos locales centroamericanos.

Apropiación se refiere -en el contexto de una relación vertical y asimétrica entre grupos culturales- al proceso a través del cual una cultura dominada adopta elementos propios de una cultura dominante para los cuales aún no ha desarrollado capacidad de producción con el fin de ponerlos bajo su control, es decir, de tomar sus propias decisiones sobre cómo, cuándo y para qué usarlos ([Bonfil Batalla, 2011](#)).

¹ De acuerdo con una interpretación conservadora de los datos publicados por W3Techs <https://w3techs.com/technologies/details/os-unix>. Sin embargo, la participación de mercado podría ser realmente hasta de poco más de 80%.

² <https://wiki.softwarelibre.ca/doku.php/inicio>

³ <https://www.camtic.org/capitulos/capitulo-de-software-libre/>

De esta forma, la pregunta que guía esta investigación es ¿cómo se compara el posicionamiento filosófico de la Comunidad Software Libre Centroamérica con el de la Free Software Foundation? La tesis que argumento es que la postura de SLCA no es una mera reproducción de la postura de FSF. El discurso de SLCA incorpora puntos relevantes al contexto centroamericano que fomentan una apropiación tecnológica enfocada en la resolución de problemas específicos de la región en áreas como la educación, la administración gubernamental y la producción de conocimiento científico. Así mismo, la posición de FSF tiene un enfoque en la libertad individual como concepto abstracto, mientras que SLCA tiene un enfoque colectivo y comunitario.

La exploración de esta cuestión tiene una implicación concreta en la práctica de la ingeniería y el diseño desde la periferia. Construir tecnología que aporte a la justicia social y a la mejora de las condiciones de vida de las personas en nuestros territorios implica poner en cuestión los supuestos éticos y epistemológicos que subyacen a los conocimientos científico-tecnológicos utilizados. Esto es particularmente importante cuando dichos conocimientos han sido transferidos, no solo desde un contexto cultural diferente, sino que también a través de una relación asimétrica de poder hegemónico.

Para explicar las relaciones entre un centro de poder como Estados Unidos y una región periférica como Centroamérica recurro a las categorías de análisis de la crítica decolonial. El giro decolonial explica que las estructuras coloniales de poder establecidas por Occidente, particularmente en nuestra región latinoamericana, no desaparecieron con el fin del período histórico que llamamos la Colonia, sino que permanecen hasta la actualidad, este fenómeno se llama matriz colonial del poder.

Esta matriz tiene tres dimensiones: (i) la colonialidad del poder ([Quijano, 2014](#)), que se expresa como jerarquías raciales y socioeconómicas establecidas para controlar la producción económica y las relaciones políticas; (ii) la colonialidad del saber ([Lander, 2000](#)) que tiene el fin de legitimar estas relaciones de poder a través de una visión de mundo eurocéntrica que coloca los saberes occidentales -científicos, tecnológicos y filosóficos- como los únicos válidos, por encima de otras formas de conocer; y (iii) la colonialidad del ser ([Maldonado-Tórres, 2007](#)) como consecuencia ontológica de esta estructuración se producen dos categorías, el sujeto colonial -el ser- y el sujeto colonizado -el otro-.

Como método de análisis propongo el analéctico del filósofo de la liberación Enrique [Dussel \(1974\)](#). Este considera las categorías del ser y el otro y propone un diálogo con el otro, externo a la matriz colonial del poder. Esta externalidad permite al interlocutor externo observar y cuestionar la totalidad del sistema y sus dinámicas de poder inherentes. Desde esta perspectiva metodológica, la argumentación está centrada en un análisis comparativo de textos sobre software libre desde la perspectiva de SLCA y de FSF, siempre considerando el posicionamiento de ambas organizaciones dentro de la matriz colonial del poder. La FSF con un lugar de enunciación desde un centro de producción tecnológica y la SLCA desde una región periférica. Considerando también mi propio lugar de enunciación como académico centroamericano.

El análisis organiza la comparación entre FSF y SLCA con base en tres categorías: la concepción del sujeto a quien interpelan, las éticas subyacentes y los temas de agenda pública problematizados. La categoría del sujeto interpelado se pregunta a quiénes se dirigen los discursos de ambas organizaciones, y caracterizar cómo éstas entienden a los sujetos integrantes de su comunidad. La categoría de éticas subyacentes se pregunta por los principios éticos que fundamentan ambos discursos, utilizando las dimensiones de la teoría ética política de [Dussel \(2006\)](#) –dimensión material, formal y de factibilidad– para sistematizar cómo se pueden concretar en principios normativos. La categoría de temas de agenda pública incluye el tratamiento de los siguientes temas como criterios analíticos comparativos: técnica, justicia social, educación y conocimiento, administración pública y gobierno, actividad económica.

Los textos trabajados son los producidos colectivamente por SLCA titulados “Declaración de Estelí” ([Comunidad Software Libre Centroamérica, 2009](#)) y “Declaración de Puntarenas” ([Comunidad Software Libre Centroamérica, 2010](#)) en contraste con los ensayos producidos por Richard Stallman –y divulgados

por FSF como “la filosofía del software libre”⁴ -, particularmente aquellos que abogan por el copyleft y el uso de software libre en la educación y el gobierno.

Las dos declaraciones de SLCA expresan los posicionamientos éticos y políticos de la comunidad producto de mesas de trabajo llevadas a cabo durante los Encuentros Centroamericanos de Software Libre (ECSL) de 2009 en Estelí, Nicaragua y de 2010 en Puntarenas, Costa Rica respectivamente. Los ECSL fueron eventos organizados anualmente por SLCA entre 2009 y 2020 con el objetivo de reunir miembros de la comunidad desde los siete países centroamericanos para intercambiar conocimientos y coordinar una agenda común de proyectos y estrategias de promoción del software libre en la región ([Encuentro Centroamericano de Software Libre, s.f.](#)).

Desde este punto de partida teórico el análisis comparativo de los textos seleccionados se estructura en torno a las siguientes preguntas: ¿es congruente la filosofía del software libre con el sentido emancipador que se le ha otorgado a este movimiento desde América Latina? ¿Se ha dado desde América Latina una apropiación, no sólo de los artefactos de software libre, sino también de su filosofía? ¿Existen diferencias entre los principios éticos del software libre según se divulgan desde la FSF y la ética implícita en las acciones y discursos de las comunidades de software libre latinoamericanas?

La siguiente sección presenta una síntesis conceptual del movimiento de software libre acerca de su origen histórico y sus fundamentos teóricos. Posteriormente se desarrolla el análisis comparativo, para finalmente puntualizar los resultados identificados en la sección de conclusiones.

Software libre

El movimiento de software libre nace con el posicionamiento y acción de Richard Stallman durante la década de los 1980s. Stallman trabajó como programador desde 1971 en uno de los principales centros de innovación computacional del mundo occidental: el Laboratorio de Inteligencia Artificial del Instituto Tecnológico de Massachusetts, durante un período de transición en la industria de la computación en el cual el software pasó de ser un accesorio del hardware a convertirse en un commodity por sí mismo ([Brasseur, 2018](#)). Antes de los 1980s el software se ofrecía sin costo extra a quienes adquirirían acceso a los computadores, y además este software se distribuía junto con su código fuente, esto es, la información detallada de sus instrucciones escrita en algún lenguaje de programación, lo cual permitía a los usuarios estudiar, modificar, y redistribuir el software según lo desearan. Esto fomentaba la innovación por parte de los usuarios lo cual representaba una ventaja comercial para los proveedores de hardware. En ese entonces el hardware era poco estandarizado y especializado, lo cual dificultaba que un software desarrollado para una marca fuese utilizado en un equipo de la competencia, y por otro lado, la disponibilidad y el fácil acceso a software innovador para dicha marca específica promovía que los clientes la prefirieran por encima de la competencia; por esta razón el software circulaba libremente a través del mercado de las computadoras con bajo riesgo para los fabricantes.

La posición profesional de Stallman era una de privilegio, que le permitía acceso a tecnología computacional de punta. Su rol era el de desarrollar, mantener y mejorar los sistemas operativos utilizados por las máquinas del laboratorio y, en concordancia con la dinámica mercantil anteriormente descrita, compartir abiertamente sus hallazgos e innovaciones con una comunidad de investigadores en computación ([Stallman, 2002](#)).

En 1980 el congreso estadounidense enmendó su ley de derechos de autor (1976 Copyright Act) para incorporar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Nuevos Usos Tecnológicos de Obras Protegidas por Derechos de Autor (CONTU por sus siglas en inglés) para extender la protección de derechos de autor a los programas computacionales ([Nussbaum, 1984](#)). En 1983 el fallo para el caso de demanda Apple Computer Inc. v. Franklin Computer Corp. realizado por el Tribunal de Apelaciones del Tercer Circuito de los Estados Unidos estableció que no sólo el código fuente podría ser protegido por derechos de

⁴ <https://www.gnu.org/philosophy/philosophy.html>

autor, sino también el código ejecutable binario y el microcódigo empotrado en microchips⁵. También para 1980 la empresa de telecomunicaciones estadounidense AT&T, dueña del importante sistema operativo Unix, se encontraba bajo presión gubernamental para ser dividida pues se dictaminó que constituía un monopolio de telecomunicaciones ([Kernighan, 2020](#)). Esta presión, entre otros efectos, provocó que la nueva empresa subsidiaria de AT&T responsable de Unix impusiera modelos de licenciamiento cada vez más costosos y restrictivos para poder sostenerse a partir de su propiedad intelectual. Para Stallman las restricciones impuestas por estos nuevos modelos de licenciamiento de software implicaron la destrucción de su comunidad de cooperación ([Stallman, 2002](#)). El incipiente sistema de software propietario era en su opinión antisocial y antiético.

Stallman decidió tomar acción en respuesta a este cambio de condiciones y lanzó en 1983, a través de una publicación en el foro net.unix-wizards en la red Usenet, el proyecto para desarrollar un sistema operativo totalmente compatible con Unix pero de libre acceso para cualquiera que lo llegase a necesitar ([Stallman, 1983](#)). En ese momento hizo un llamado a la acción a otras personas programadoras para solicitar su ayuda en la construcción de este proyecto. Posteriormente publicó en 1985 el “Manifiesto GNU” ([Stallman, 1985](#)) como una llamada a la acción en la que presentó su caso de manera más detallada, incluso debatiendo una serie de objeciones a la idea del software libre. También en 1985, con el fin de financiar el proyecto GNU, Stallman incorpora la FSF como una organización sin fines de lucro con la misión de promover la libertad de los usuarios de computadoras ([Free Software Foundation, 2023b](#)).

Stallman definió y publicó los principios teóricos sobre los que se funda la filosofía del software libre, las cuatro libertades que se deben garantizar para cualquier usuario de software: (0) la libertad de ejecutar el programa con cualquier propósito; (1) la libertad de estudiar cómo funciona el programa y poder adaptarlo a las necesidades propias; (2) la libertad de redistribuir copias para ayudar al prójimo; y (3) la libertad de mejorar el programa y de compartir estas mejoras para el beneficio de toda la comunidad ([Stallman, 2002](#)). Estos principios requieren necesariamente que se distribuya el código fuente correspondiente con cualquier software que sea considerado libre.

En 1991, Linus Torvalds un estudiante universitario finlandés anunció en un mensaje en el foro comp.os.minix de la red Usenet la creación de Linux, un kernel, y el componente faltante en GNU para ser completamente funcional ([Kernighan, 2020](#)), y de esta forma nació GNU/Linux el sistema operativo que constituye la columna vertebral del movimiento de software libre.

Pero más allá de los productos de software de GNU, la que es quizás la principal innovación del movimiento de software libre es el instrumento legal de copyleft⁶, que utiliza el marco de los derechos de autor para proteger el software con licencias que garantizan las libertades de los usuarios de dicho software. En general las licencias de software libre otorgan el derecho legal al usuario para utilizar, estudiar, modificar y redistribuir el software con la condición explícita de que cualquier producto derivado de cambios y mejoras introducidos por el usuario también debe necesariamente estar protegido con la misma licencia ([Stallman, 2002](#)). De esta forma se garantiza que nadie pueda restringir el software libre, como si es posible hacerlo con el software de dominio público. La FSF es la entidad legal que posee los derechos de autor de GNU y otros productos de software libre, y parte de su rol es apoyar a otras personas para registrar los derechos de autor de sus productos de software libre y hacer cumplir las licencias ([Free Software Foundation, 2023a](#)). La FSF es también la entidad responsable de publicar diversas licencias de software libre tanto para distintas categorías de software según la forma en que son utilizados⁷ como para productos derivados por ejemplo documentación. Otras organizaciones han adoptado la idea de copyleft para proteger todo tipo de productos artísticos, intelectuales y culturales, siendo representativas las licencias publicadas por Creative Commons.

⁵ También llamado *firmware*.

⁶ *Copyleft* como un juego de palabras del concepto de *copyright* o derechos de autor. Se representa con el símbolo ©

⁷ Hay software que es diseñado para ser utilizado por otro software y no por personas usuarias, o para ser utilizado a través de internet en lugar de instalaciones locales en la computadora de cada persona usuaria.

Software libre en América Latina

El software libre ha encontrado expresión en América Latina como un movimiento social conformado por una serie de colectivos y comunidades organizadas de manera reticular y descentralizada. Se han caracterizado por su postura inconformista con respecto a lo establecido y por una intención de impactar en alguna medida las agendas públicas de los distintos países de la región ([Zanotti, 2017](#)). Dichas comunidades han adoptado dinámicas de organización y trabajo transferidas desde los centros de producción. Operando a través de espacios virtuales de comunicación e intercambio -principalmente listas de correo-, pero también a través de la organización de eventos de promoción como encuentros locales y festivales de instalación⁸, conferencias internacionales, maratones de programación y proyectos de desarrollo.

El software libre ha encontrado espacio en la industria informática latinoamericana, integrándose y complementando servicios con empresas transnacionales, emprendimientos locales y cooperativas ([Zanotti, 2017](#)). Como movimiento social ha buscado introducir la temática en las agendas estatales y en la administración pública, logrando incluso influenciar políticas públicas con distintos niveles de éxito. Consecuente con un proceso de apropiación, se ha ampliado la temática del movimiento al ideal de cultura libre, como un horizonte de convergencia de distintas reivindicaciones sobre bienes comunes -entre los cuales el software es tan solo una instancia- incluyendo además: infraestructura pública, educación, salud, ciencia y conocimiento, prácticas ancestrales, cultura, información y datos.

Entre 2002 y 2014, durante el período de gobiernos progresistas en la región, se aprobaron leyes de priorización de uso de software libre en la administración pública en Cuba, Brasil, Uruguay, Argentina, Bolivia, Venezuela y Ecuador ([Pedroza, 2014](#)). Sin embargo, no se ha logrado una implementación de dichas leyes en acciones concretas, debido a la fricción cultural que genera en empresas, instituciones y la ciudadanía general. Esto sugiere la necesidad de un cambio que se construye desde la bases que complementa la apertura vertical desde las esferas gubernamentales.

Comunidad SLCA

La anterior revisión de la línea temporal sobre el origen del software libre pone en contexto no sólo el nacimiento del movimiento sino también el momento histórico que estaba viviendo la tecnología de la computación en Estados Unidos: un locus central, punta de lanza, desde donde se desarrollaba la tecnología de información, y en transición desde los campos militar y académico hacia el comercial industrial. Stallman formó parte de una comunidad de conocimiento que empujaba los límites conocidos de la computación.

Paralelamente al inicio del movimiento por la liberación del software en la década de los 1980s en Estados Unidos, en Centroamérica se intensificó la lucha popular armada contra los predominantes regímenes autoritarios, aliados con o tolerados por las élites locales, y legitimados por los intereses estadounidenses en la región.

En el contexto de la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética establecieron un campo de batalla en América Central, apoyando cada uno distintos movimientos sociales y políticos para pujar por el poder en la región. Surgieron en este contexto distintos movimientos populares antidictatoriales, por la liberación nacional, y por la transformación de las condiciones económicas y sociales de sus respectivos países, Nicaragua, El Salvador y Guatemala ([Martí i Puig, 2013](#)).

Los procesos de paz iniciaron en 1987 con la firma del acuerdo Esquipulas II logrado por iniciativa de los propios presidentes centroamericanos y se consolidaron durante la década de los 1990s, en el marco de la caída del bloque soviético y el fin de la Guerra Fría ([Martí i Puig, 2013](#)). Si bien los acuerdos de paz

⁸ Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISol) es un evento anual que desde el 2005 se lleva a cabo en simultáneo en múltiples ciudades y países latinoamericanos. Se dirige al público general y tiene la intención de promover la migración del software privativo al libre a través de la instalación gratuita de software libre en las computadoras de quienes asisten..

culminaron con el cese de la lucha armada, no se implementaron cambios estructurales para mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables. Al contrario, se fomentó la transformación neoliberal de los estados y sus economías, la desregulación de los mercados laborales, el desfinanciamiento de los servicios públicos de salud, educación y vivienda, y se implementó una agenda económica dominada por agencias transnacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y por iniciativas integracionistas como la reactivación del Mercado Común Centroamericano y la creación del Área de Libre Comercio de las Américas.

Con respecto al contexto de la tecnología computacional en América Central, en la década de los 1940s se introduce como apoyo operativo a los enclaves bananeros, las instituciones estatales y la industria financiera (GBM, s/f). Durante las décadas de los 1960s y 1970s el enfoque integracionista regional con el Mercado Común Centroamericano fomentó la construcción de infraestructura de telecomunicaciones, culminando con el proyecto Arteria Regional de Telecomunicaciones, una red de microondas que conectó a las capitales centroamericanas desde Guatemala hasta Costa Rica (Siles, 2020). Durante los años 1980s y 1990s se establecieron múltiples redes computacionales regionales con fines académicos y comerciales que propiciaron el desarrollo de una cultura computacional en los países centroamericanos para el intercambio de datos, software, información y conocimientos científicos; durante la segunda mitad de la década de los 1990s se lograron las primeras conexiones a Internet. La implementación de las políticas neoliberales de los 1990s forzó una apertura del mercado de telecomunicaciones, lo cual marcó una transición desde una Internet académica a una comercial de alcance más amplio pero de acceso privado.

Ya en la primera década del s. XXI, las comunidades centroamericanas de software libre se conformaron principalmente por personas jóvenes profesionales de la computación –estudiantes y empleadas en instituciones, empresas transnacionales y PyMES locales–, y fueron particularmente influyentes en su conformación las universidades y los grupos de usuarios entusiastas del sistema operativo GNU/Linux (Flores Solórzano, 2010). Durante este período Stallman realizó varias visitas a la región para ofrecer conferencias sobre el movimiento de software libre (Lee, 2007; Rasata, 2011, 2013; Stallman, 2010). En este contexto se realizan los dos primeros encuentros centroamericanos de software libre, el primero en Estelí, Nicaragua en 2009 y el siguiente en Puntarenas, Costa Rica en 2010.

El ECSL 2009⁹ se desarrolló entre el 17 y el 21 de junio del 2009 en la ciudad de Estelí en Nicaragua. Este primer encuentro se planificó con el objetivo de “promover la unión entre los Grupos de Usuarios de los Países centroamericanos y compartir experiencias” y fue organizado por el Grupo de usuarios GNU/Linux Nicaragua.

Según la lista de correos de la comunidad SLCA, en este encuentro participaron 95 personas de 24 comunidades y grupos de usuarios de software libre de los siete países de América Central. De acuerdo con la agenda publicada en su sitio web¹⁰, el encuentro se desarrolló en el transcurso de cinco días entre el 17 y 21 de junio de 2009. El primer y último día fueron planificados para recibir y despedir las delegaciones.

Durante el segundo día representantes de las distintas comunidades participantes intercambiaron experiencias. Esta actividad se estructuró como una plenaria con el tema “Situación actual del FOSS en Centroamérica” y luego se dividió a los participantes en tres grupos para profundizar en la conversación.

En la mañana del tercer día se realizaron conferencias y talleres, con la intención de que distintas personas especialistas compartieran su conocimiento para que la audiencia pudiera posteriormente replicarlo en sus comunidades locales. Por la tarde se llevaron a cabo mesas de trabajo con el objetivo de concretar propuestas de iniciativas y proyectos a ser desarrollados conjuntamente por las distintas comunidades. Se realizaron tres mesas de trabajo con los temas “Software Libre y Políticas Públicas”, “Mujeres en el Software Libre”, y “Licencias, propiedad intelectual y copyleft”.

⁹ <https://web.archive.org/web/20090129211857/http://sl-centroamerica.org/wiki/Ecsl2009>

¹⁰ <https://web.archive.org/web/20090213142359/http://sl-centroamerica.org/wiki/Ecsl2009/Agenda>

El cuarto día se presentaron, en plenario, los resultados de las mesas de trabajo. Estos resultados constituyeron el insumo para la redacción de la Declaración de Estelí. Al final del encuentro la comunidad decidió organizar el próximo en la ciudad de Puntarenas, Costa Rica.

El ECSL 2010 fue estructurado de manera similar al encuentro anterior, con una agenda de enfoque político - social que incluyó temas como diagnóstico de la situación del software libre en los distintos países participantes, legislación pública, educación e industria (C. Flores Hine, comunicación personal, 8 de noviembre 2024). Este encuentro contó con el apoyo de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y distintas organizaciones no gubernamentales. En ambos encuentros la participación de activistas, personas académicas y trabajadoras de ONGs, además de personas profesionales de las áreas tecnológicas, lograron un enfoque interdisciplinario que aportó a la diversidad del enfoque sociopolítico de sus agendas.

Las declaraciones son el resultado de las mesas de trabajo realizadas durante estos encuentros. Tanto la Declaración de Estelí ([Comunidad Software Libre Centroamérica, 2009](#)) como la de Puntarenas ([Comunidad Software Libre Centroamérica, 2010](#)) son documentos que expresan los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo con respecto a la promoción del software libre en la región.

Software libre según SLCA y FSF

Ambas declaraciones comparten una misma estructura de cinco secciones. En la primera sección se definen conceptos técnicos relacionados con la filosofía del software libre. En la segunda sección se presenta un preámbulo en el que se establece quiénes son las personas que están haciendo la declaración y cuál es el contexto en el que la realizan; esto es, una comunidad de personas usuarias, desarrolladoras y activistas del software libre reunidas en el contexto del ECSL. En la secciones tercera y cuarta establecen una serie de considerandos que toman en cuenta condiciones de la organización social de los países centroamericanos sobre las cuales el software libre puede ser beneficioso. Finalmente, la quinta sección presenta los acuerdos tomados, en la forma de una llamada a la acción a diversos actores sociales – incluyendo gobiernos, instituciones educativas, centros de investigación, sociedad civil, y comunidades de software libre– para que tomen una serie de medidas relacionadas con la adopción del software libre y su filosofía.

La [Tabla 1](#) resume el contenido de ambas declaraciones. La Declaración de Puntarenas no varía en su acercamiento y temáticas de la previa Declaración de Estelí. Se puede entender más bien como un refinamiento de la anterior, pues incorpora algunas nuevas llamadas a la acción y en otras mejora la precisión de la redacción. Por esta razón, y por simplicidad, ambas declaraciones pueden ser analizadas en conjunto. Los puntos que se presentan tanto en la sección de considerandos como en la de acuerdos se pueden categorizar dentro de los siguientes aspectos a los que hacen referencia: (a) producción económica, (b) técnica, (c) justicia social, (d) gobierno, y (e) educación y conocimiento.

Con respecto a las potencialidades del software libre, las Declaraciones presentan los siguientes puntos de partida: (a) en la categoría de producción económica, que fortalece la industria de tecnologías de información; (b) en la categoría técnica, que mejora la seguridad de los sistemas de información en relación con el manejo de datos personales de la ciudadanía; (c) en la categoría de justicia social, que contribuye a la reducción de la brecha social y tecnológica; (d) y en cuanto a gobierno, que mejora la gobernabilidad y autonomía a través de la mejora de los sistemas de información gubernamentales, además de que es más eficiente con respecto al uso de los fondos públicos.

En contraste, para la FSF la principal potencialidad del software libre es la de garantizar la libertad de las personas usuarias ([Stallman, 2015](#)). Específicamente esta libertad se obtiene al brindarles control total sobre el software que vayan a utilizar. Para Stallman, la pérdida de control sobre el software posibilita que los proveedores puedan espiar, restringir, censurar y abusar de sus personas usuarias. Por ejemplo

a través del rastreo de su localización, no permitir que se instalen ciertas aplicaciones o extraer datos, esconder contenidos, o generar adicciones, respectivamente. En esta misma línea afirma que el Estado debe garantizar este control a todos su ciudadanos para el software gubernamental, y por tanto no debería delegar su desarrollo y mantenimiento al sector privado. Esta potencialidad se puede categorizar como técnica.

En este punto vale notar que la posibilidad de ejercer este control total depende necesariamente de las habilidades y conocimientos técnicos de programación y desarrollo de software a los que pueda acceder la persona usuaria –ya sea directamente o a través de terceros. Sin embargo, esta limitación no implica que dicha libertad no se deba garantizar.

Tabla 1.

Reivindicaciones de SLCA en las Declaración de Estelí y la Declaración de Puntarenas.

Categoría	Declaración de Estelí 2009	Declaración de Puntarenas 2010
Política pública	1. Se establezca como política de Estado, el uso de Estándares Abiertos y de Software Libre en la Administración Pública.	1. Se desarrollen diferentes iniciativas locales y regionales, para promover la creación e implementación de políticas públicas tanto de rango ejecutivo como legislativo que sean favorables a la incorporación y desarrollo de Software Libre, con el fin de que dichas herramientas estén cada vez más presentes en las instituciones de nuestros países así como en las actividades cotidianas del público en general. 2. Se establezca como política de Estado, el uso de Formatos y Protocolos Abiertos y de Software Libre en la Administración Pública.
Educación	3. Se promueva el uso generalizado del Software Libre y Estándares Abiertos en la sociedad, capacitando e instruyendo a los usuarios y usuarias. 4. Se establezcan políticas para incluir el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en los programas de educación básica y diversificada, bajo los principios de una Educación Tecnológica inclusiva, creativa y solidaria. 9. Que las instituciones públicas deben compartir la información referente a solicitudes de patentamiento y modificaciones a las leyes de derechos de autor, para que esos datos sean accesibles de manera gratuita y estén disponibles a través de medios digitales, utilizando Estándares Abiertos. 11. Que los currículums universitarios deben incorporar dentro de sus asignaturas, los esquemas de licenciamiento libres. 12. Que las universidades deben incluir dentro de las carreras afines al desarrollo de sistemas, los conocimientos básicos acerca de las nociones generales de derechos de autor y esquemas de licenciamiento.	5. Se posicione el concepto de obras culturales libres en los entornos educativos, como una puerta hacia el uso y desarrollo de tecnologías libres colaborativas, y se impulse el uso de licencias alternativas al modelo de reserva exclusiva de todos los derechos, con el fin de orientar el proceso de aprendizaje desde un enfoque ético y solidario. 7. Se incluyan en la currícula universitaria las nociones generales de derechos de autor y esquemas de licenciamiento y que se garantice, tanto en la enseñanza sobre tecnologías como en materias generales apoyadas con recursos tecnológicos, que los y las estudiantes puedan utilizar las herramientas que consideren apropiadas, fomentando el cumplimiento de las disposiciones de las licencias y el uso de herramientas de libre acceso y distribución.

Continúa en la siguiente página

Categoría	Declaración de Estelí 2009	Declaración de Puntarenas 2010
Producción de conocimiento	2. Se fomente la investigación y el desarrollo de software desde un modelo de licenciamiento, construcción y acceso libres, desarrollado con Estándares Abiertos, procurando incentivos especiales para esos fines. 8. Que no se permita el patentamiento de software y de algoritmos, pues atenta contra el desarrollo tecnológico de nuestros países y las oportunidades de nuestra población para convertirse en sujetos activos en la construcción del conocimiento. 10. Que la información y los estudios realizados en universidades e instituciones públicas deben estar disponibles para su uso, aprendizaje y mejoramiento por ser de interés público.	6. Se fomente la investigación y el desarrollo de software desde un modelo de licenciamiento, construcción y acceso libres, desarrollado con Formatos Abiertos, procurando incentivos especiales para esos fines.
Diversidad e inclusión	5. Se establezcan dentro de los planes y programas de fomento e implementación de Software Libre y de Estándares Abiertos, mecanismos que respeten la identidad, diversidad de contextos, culturas, etnias y géneros. 6. Se procure el desarrollo de sistemas operativos y aplicaciones adecuadas para poblaciones específicas según sus características étnicas, culturales y socioeconómicas. 7. Que las inequidades sociales en el acceso a la educación y la tecnología pueden reproducir los modelos patriarcales y que el Software Libre puede ser una herramienta que aporte a la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres en la sociedad.	8. Se establezcan dentro de los planes y programas de fomento e implementación de uso de tecnologías de información y comunicación, mecanismos que respeten la identidad, diversidad de contextos, culturas, etnias y géneros y que se procure el desarrollo de sistemas operativos y aplicaciones adecuadas para las necesidades de algunas de esas poblaciones específicas.
Emprendimiento		3. Se favorezca que las personas e instancias emprendedoras puedan impulsar iniciativas que basen su núcleo de negocios en software libre, mediante la difusión, el fortalecimiento y los encuentros de trabajo entre empresas y comunidades. 4. Contribuyan con el fortalecimiento del uso de Software Libre en los emprendimientos empresariales de la región, fomentando así el desarrollo de la industria local y regional de tecnologías de información y comunicación.

Nota: elaboración propia.

Como parte de las llamadas a la acción en la categoría de gobierno las Declaraciones instan a establecer el uso de software libre en la administración pública como política de Estado; proponer políticas públicas que fomenten la adopción del software libre en las instituciones estatales y para la ciudadanía en general, y particularmente políticas para incorporar el software libre en la educación primaria y secundaria; así como compartir abiertamente las solicitudes de patentamiento y modificaciones a las leyes de derechos de autor.

Stallman desconfía de su gobierno, lo entiende como un ente opresor de la libertad de software, principalmente a través del establecimiento y ejecución de las leyes de derechos de autor, pero también

a través de la vigilancia digital a sus ciudadanos. Al respecto afirma que “los derechos de autor no son un derecho natural, sino un monopolio artificial impuesto por el gobierno para limitar el derecho natural de los usuarios a copiar”¹¹ ([Stallman, 2002, p. 18](#)). Coincide con las Declaraciones en que el gobierno debe establecer políticas para promover el software libre dentro del Estado, particularmente en la educación, y para llevar a la ciudadanía a la libertad de software ([Stallman, 2017](#)).

En la categoría de justicia social las Declaraciones instan a que tanto las políticas de fomento del software libre, como el propio software libre utilizado, consideren las necesidades particulares y respeten las identidades y las diversidades de los diferentes grupos que conforman las sociedades. Además que el uso del software libre evite reproducir modelos patriarcales, y que fomente el desarrollo tecnológico de los países centroamericanos.

En esta misma categoría, [Stallman \(2005\)](#) afirma que el software propietario es una forma de colonización electrónica, que profundiza la dependencia en un puñado de corporaciones de países ricos. Y al contrario, el software libre puede ser comprendido, mantenido y adaptado por personas en cualquier lugar del mundo. Según el autor esto es verdadero desarrollo ([Stallman, 2005](#)).

Con respecto a educación y conocimiento las Declaraciones llaman a que la investigación y desarrollo de software adopte un modelo de licenciamiento libre; que la información producida por universidades e instituciones públicas también sea libre; que se incorpore el tema de licenciamiento libre en las currículas universitarias; que se incorpore la idea de obras culturales libres en los entornos educativos; y que las personas estudiantes tengan libertad de utilizar las herramientas que requieran.

[Stallman \(2001\)](#) considera que la literatura científica debe distribuirse en formatos libres con acceso abierto para todas las personas, y que cualquier persona pueda redistribuir los artículos, sin modificación y con la atribución correspondiente. En cuanto a la educación, [Stallman \(2021\)](#) afirma que las escuelas tienen la misión de diseminar conocimiento y de preparar a sus estudiantes para ser buenos miembros de sus comunidades. El software privativo se interpone a ambas, en tanto que el software libre no solo incentiva el aprendizaje sino que también promueve valores comunitarios de cooperación y libertad.

Finalmente en la categoría de producción económica la Declaración de Puntarenas insta a fortalecer los emprendimientos basados en software libre a través de la difusión y el encuentro con la comunidad; y el uso de software libre en las empresas para fomentar el desarrollo de la industria regional.

Para [Stallman \(1996\)](#) la redistribución del software libre es una actividad legítima de la cual es posible obtener una ganancia. La libertad del software no viene dada por el precio que tenga sino por el cumplimiento de las cuatro libertades. Identifica industrias donde no es necesario el software libre, como la del desarrollo de software a la medida o la del software de control empotrado en aparatos electrónicos que no son realmente computadoras, para los cuales no es necesario descargar e instalar software ([Stallman, 2002](#)). Afirma que la industria del software libre es una de servicios de información más que de productos, de manera que no es necesaria una inyección de capital para iniciar un negocio basado en software libre.

A través de esta comparativa se observa que la agenda política de SLCA expresada en las Declaraciones de Estelí y Puntarenas se alinea, o por lo menos no contradice, a los puntos de discusión que proponen Stallman y la FSF. Sin embargo, manteniendo el software libre como eje transversal, las Declaraciones presentan un enfoque contextualizado a problemáticas específicas de la región. Para aclarar este punto exploramos las condiciones negadas que reivindican ambas organizaciones.

Stallman y la FSF se enfrentan al instrumento legal de copyright, las instituciones que lo refuerzan, y las organizaciones que lo utilizan para establecer su propiedad intelectual. Stallman plantea que la restricción en el uso de software es una actitud con consecuencias destructivas, ya que se retienen artificialmente

¹¹ La traducción es del autor.

los potenciales beneficios del software de manera tal que estos no llegan a todas las personas que los podrían aprovechar ([Stallman, 2002](#)). Luego elabora que cualquier otro tipo de información que haya sido publicada -no se refiere acá a la información personal privada por ejemplo-, si tiene potencial de ser digitalizada entonces también tiene potencial para ser copiada y modificada, y por lo tanto estaría sujeta a las mismas cuestiones éticas del software libre. De esta forma, la lucha que se plantea es por el libre flujo de la información y el conocimiento. Esta libertad, afirman, es fundamental para asegurar una sociedad libre.

Por otro lado SLCA construye una agenda política interseccional que incluye, además de la reivindicación por la libertad del software, otras diversas condiciones negadas en cuatro de las cinco categorías anteriormente mencionadas: gobierno, justicia social, educación y conocimiento, y producción económica.

A diferencia de la FSF, las Declaraciones no hacen un llamado a la acción explícitamente enfocado en la técnica, esta categoría es más bien transversal -implementar software libre en los diversos campos de acción política señalados-, las otras categorías reivindicativas constituyen un marco referencial que sugiere cómo enfocar los esfuerzos técnicos.

Con respecto a las condiciones negadas, de la categoría gobierno se desprende que es necesaria una mayor autonomía, transparencia, eficacia y eficiencia en los gobiernos de la región. También se implica que los gobiernos carecen en alguna medida de soberanía tecnológica.

En cuanto a justicia social las Declaraciones señalan una brecha social y tecnológica. Inequidad en el acceso a la tecnología y a la educación, y particularmente la reproducción de modelos de exclusión de las mujeres en la sociedad. Además hacen referencia a la necesidad de que la tecnología sea adecuada y relevante para la diversidad de identidades, contextos socioeconómicos, culturas, etnias y géneros de las poblaciones de la región.

Con respecto a educación y conocimiento la necesidad de tener una educación tecnológica inclusiva, creativa y solidaria; autonomía en la construcción del conocimiento; y la necesidad de alcanzar desarrollo tecnológico. También apuntan a la necesidad de apertura para la distribución del conocimiento y la información producida en instituciones educativas y públicas.

En la categoría de producción económica se considera una industria de tecnologías de información y comunicación que requiere ser fortalecida.

Al comparar las reivindicaciones de FSF y SLCA se observa que mientras que el enfoque de la FSF está directamente en el software y la necesidad de liberarlo, la SLCA opta por una perspectiva más amplia en la que se toma en cuenta una diversidad de condiciones histórico-políticas negadas que, según considera esta comunidad, pueden ser atendidas en alguna medida si se logra poner en práctica la idea de la libertad de software.

En cuanto a las comunidades, la FSF interpela a un sujeto usuario, es decir a individuos en su relación con un artefacto de software. Su discurso se dirige a una comunidad de personas usuarias que comparten entre sí software producido, utilizado o modificado por ellas mismas. Stallman la llama software-sharing community o comunidad de intercambio de software ([Stallman, 2002](#)). Por otro lado, el discurso de la SLCA se dirige a una comunidad de sujetos diversos en identidad, cultura, género, clase y raza, ciudadanos políticamente activos de los siete países centroamericanos. En este caso se trata de una comunidad que puede aprovechar la libertad del software para abordar sus reivindicaciones, más que de una comunidad al servicio de la libertad del software.

Con respecto a la dimensión ética-política, el principio ético fundacional del movimiento de software libre es la Regla de Oro con la exigencia kantiana de universalización objetiva, esto es, que el principio ético corresponde a lo que todos en conjunto podríamos querer como ley universal. Retomando la idea de la destructividad producida por las restricciones al software, Stallman reflexiona de la siguiente manera.

Cuando se elige deliberadamente restringir, la consecuencia perjudicial es la destrucción deliberada. La razón por la cual un buen ciudadano no utiliza tales medios destructivos para enriquecerse es que, si todos lo hicieran, nos empobreceríamos todos por la destructividad mutua. Esto es ética kantiana; o, la Regla de Oro. Dado que no me gustan las consecuencias que resultan si todos deciden acaparar la información, estoy obligado a considerar incorrecto hacerlo yo mismo.¹² ([Stallman, 2002, p. 38](#))

El valor abstracto de la libertad predomina en el discurso de Stallman. Lo concreta al especificar que se trata de libertad de usar, modificar y compartir el software y otros productos culturales. La solidaridad y la cooperación también son valores consistentes en el discurso político.

Con respecto a la dimensión política, y de acuerdo con [Dussel \(2006\)](#), el poder político está determinado por (a) una dimensión material que plantea como fin último el sostenimiento y reproducción de la vida de la comunidad política; (b) una dimensión formal que lo legitima a través de la convergencia de las diversas voluntades de la comunidad política hacia el bien común por medio de consensos alcanzados por la participación simétrica de los miembros de la comunidad; y (c) una dimensión de factibilidad que considere la posibilidad de la acción instrumental para la satisfacción de necesidades dentro de las restricciones de lo legítimo y la disponibilidad de recursos. Estas determinaciones establecidas como principios éticos, se transforman en principios normativos en el campo de la política.

Como principio material la FSF parte del supuesto de que el uso de software implica beneficio para la humanidad, y como principio de factibilidad tiene entonces sostener el marco legal del copyleft para garantizar que no haya restricciones que se impongan a dicha utilización. El principio formal al que atiende la FSF es el de la colaboración técnica para desarrollar y divulgar el software libre.

La SLCA no explicita un posicionamiento ético en sus Declaraciones, sin embargo sí hace referencia a valores comunitarios como la inclusión, la solidaridad, la equidad, la autonomía, la soberanía, la diversidad, el crecimiento, la transparencia, y la apertura.

El principio material del que parte la SLCA es el de la potencialización de las instituciones sociales, públicas y privadas, a través de la implementación de tecnologías libres. La SLCA sigue un principio formal de incorporación de la diversidad a través del diálogo llevado a cabo en sus mesas de trabajo y en sus foros digitales, siendo las Declaraciones la expresión de los acuerdos alcanzados en estos encuentros. Con respecto a la factibilidad, las llamadas a la acción marcan más bien pautas para el activismo político de los diferentes actores que componen la SLCA en sus respectivos países. En este sentido representan lineamientos que dibujan una utopía a seguir, más que planes concretos de acción.

Con respecto al nivel de institucionalización alcanzado, la FSF se encuentra incorporada como una organización sin fines de lucro en EE.UU., y se financia a partir de donaciones, subvenciones estatales, cuotas de membresía, y venta de productos. La FSF ha permitido sostener el desarrollo del proyecto GNU contratando personas programadoras, además de desarrollar otras actividades de promoción del movimiento ([Stallman, 2002](#)).

La SLCA no logró institucionalizarse oficialmente y desde el año 2023 se encuentra inactiva. El último ECSL se llevó a cabo en diciembre de 2020 de manera virtual en el contexto de la pandemia del coronavirus. Posteriormente a este encuentro no se registra actividad en las listas de correo de la comunidad¹³. Al ser una comunidad regional que abarca los siete países centroamericanos el reto de la institucionalización se torna más complejo. El ECSL 2020 marca el final de una década de activismo político de SLCA por la promoción del software libre para la mejora de las condiciones de vida en la región. Sin embargo cabe mencionar que la actividad de SLCA influyó indirectamente en la implementación de cambios que fomentan el uso de software libre por ejemplo en instituciones como la Universidad de Costa Rica o la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación de Costa Rica.

¹² La traducción es del autor.

¹³ <https://listas.softwarelibre.ca/postorius/lists/comunidad.softwarelibre.ca/>

Conclusiones

El análisis comparativo de los discursos políticos de la comunidad SLCA y de la fundación FSF sobre la cuestión del software libre ha mostrado que ambas perspectivas están alineadas y comparten posiciones en cuanto a las posibilidades que ofrece el software para mejorar condiciones de vida de las personas en aspectos políticos como la justicia social, la gobernabilidad, la educación, o la producción económica.

Sin embargo, dicho análisis también ha mostrado que las posiciones políticas de ambas organizaciones presentan diferencias considerables con respecto al enfoque y a sus fundamentos políticos.

En primera instancia cabe resaltar el hecho de que la producción política de la SLCA refleja una pluralidad de voces de distintos sectores sociales que no está presente en la FSF, donde el discurso filosófico-político es dominado por la figura de Richard Stallman, fundador del movimiento de software libre y de la FSF.

El discurso de la FSF se dirige a una comunidad política de usuarios, sujetos individuales definidos por su relación con el software, que encuentran una comunidad en la acción de compartir el software que usan, crean y modifican. Se fundamenta en una perspectiva ética del imperativo categórico de Kant, y por tanto ejerce una pretensión universalizante. Y su reivindicación principal es la libertad del software como tal —o la lucha contra las restricciones al libre flujo de la información que imponen las leyes de derechos de autor; partiendo del supuesto que todo software tiene el potencial de beneficiar a la humanidad, otra pretensión universalizante de este posicionamiento filosófico.

El discurso de la SLCA presente en las Declaraciones de Estelí y de Puntarenas se dirige a una comunidad diversa compuesta por distintos sectores de la sociedad centroamericana: las instituciones estatales y educativas, el sector productivo privado, las comunidades de software libre, y la sociedad civil en general. Hacen hincapié además en el respeto por las diversidades identitarias, culturales, étnicas, y de género. El acercamiento ético de la SLCA se funda sobre valores comunales como la solidaridad, la inclusión, la equidad, la diversidad, el crecimiento, la transparencia, y la apertura; pero también sobre valores que hacen referencia a las luchas históricas centroamericanas como lo son la autonomía y la soberanía. De esta forma dentro de sus reivindicaciones políticas se encuentra la búsqueda por la igualdad social, abriendo espacio para los otros históricamente relegados como las mujeres y los pueblos indígenas; la educación y la apropiación científico-tecnológica como un camino hacia la autonomía y la soberanía; la mejora de las capacidades de los gobiernos para atender las necesidades de la ciudadanía; y la búsqueda de nuevas oportunidades de actividad económica. En este caso se observa un enfoque en las particularidades que emergen de la diversidad de poblaciones de la región.

Cabe resaltar que los resultados de este análisis comparativo de ninguna manera minimizan la importancia del movimiento de software libre desde la perspectiva más global y general de la FSF. El software libre, por sus características legales y comunitarias, representa hoy en día una oportunidad factible hacia la apropiación tecnológica de las TICs en Centroamérica. Más bien, los resultados alcanzados señalan el valor que ha tenido la adopción crítica de este movimiento y su contextualización a las necesidades más prioritarias de nuestra región.

El análisis teórico del discurso de SLCA ofrece claridad sobre los principios filosóficos subyacentes en el contexto de la dinámica hegemónica de transferencia tecnológica y la consecuente necesidad de apropiación, sin embargo deja abierta la pregunta sobre la efectividad de este discurso en la práctica. Cabe preguntar al día de hoy cuál ha sido el nivel de adopción del software libre en las instituciones públicas centroamericanas y, de haberlo, qué impacto ha tenido. Por ejemplo, es pertinente una investigación sobre la experiencia del proyecto de migración a software libre de la Universidad de Costa Rica. De igual manera, es pertinente investigar el encadenamiento del software libre en la actividad económica costarricense a través de las empresas que conforman el capítulo OpenTech de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación de Costa Rica. ¿Cómo se incorporan estas empresas al mercado nacional y regional?

¿A través de su quehacer, abren alguna posibilidad de transformación de las dinámicas productivas y laborales en la región? Otros casos que se pueden considerar son el proyecto SOLCA para la inclusión digital del gobierno de Panamá y la migración a software libre en la Universidad Luterana Salvadoreña.

La actividad que tuvo la SLCA durante la década del 2009 al 2020 resultó en una apropiación del movimiento del software libre que nació en un contexto muy distinto -el MIT de los 1980s-. Los miembros de la SLCA demostraron la capacidad de tomar las ideas presentadas y decidir cómo enfocarlas a la realidad del entorno centroamericano de inicios del s. XX, marcado por el auge de la globalización neoliberal, que entre otras cosas implicó el desarrollo de una industria de las tecnologías de información y comunicación dominada por la inversión extranjera; pero también por la inserción en el continuo de luchas políticas irresueltas que se pueden trazar históricamente hasta el nacimiento mismo de los estados nación centroamericanos.

Sobre el autor

Diego Munguía-Molina

Docente, Investigador y Extensionista, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Centro Académico de Alajuela, Campus UTN, Alajuela, Costa Rica. Maestría en Educación con énfasis en Pedagogía Universitaria (Centro de Investigación y Docencia en Educación), Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, Costa Rica
dmunguia@itcr.ac.cr <https://orcid.org/0000-0002-2933-9820>

Disponibilidad de datos

El autor declara que el artículo contiene todos los datos necesarios y suficientes para la comprensión de la investigación.

Descargo de responsabilidad

El autor declara que las expresiones, opiniones o interpretaciones expuestas en el artículo corresponden a una postura personal.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Fuentes de financiación

Esta investigación no recibió financiación específica de alguna entidad de los sectores privados, públicos, comerciales o sin fines de lucro.

Referencias bibliográficas

1. BONFIL BATALLA, Guillermo. Implicaciones éticas del sistema de control cultural. En OLIVÉ, León. ed. Ética y diversidad cultural. México: Fondo de Cultura Económica, 2011
2. BRASSEUR, Vicky. Forge Your Future with Open Source. Build Your Skills. Build Your Network. Build the Future of Technology. Flower Mound, TX: The Pragmatic Bookshelf. 2018 200 p. ISBN: 1680503014
3. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - CENTRO DE INFORMÁTICA. Historia desde 2008. Software Libre y Formatos Abiertos. 2020 <http://migracion.ucr.ac.cr/historia/>
4. COMUNIDAD SOFTWARE LIBRE CENTROAMÉRICA. Declaración de Estelí. 2009
<https://web.archive.org/web/20091002034814/https://leogg.wordpress.com/2009/06/20/declaracion-de-esteli/>
5. COMUNIDAD SOFTWARE LIBRE CENTROAMÉRICA. Declaración de Puntarenas. 2010
<https://web.archive.org/web/20120620193537/http://ecsl2010.softwarelibre.ca/declaracion>
6. DUSSEL, Enrique. Método para una filosofía de la liberación: Superación analéctica de la dialéctica hegeliana. Salamanca, España: Ediciones Sígueme, 1974.
7. DUSSEL, Enrique. 20 Tesis de Política. Ciudad de México, México: Siglo XXI, 2006.
8. ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE SOFTWARE LIBRE. SF. En Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Encuentro_Centroamericano_de_Software_Libre

9. FLORES SOLÓRZANO, Sofía. Las comunidades de software libre de Costa Rica. En: Revista Ciencias Sociales. 2010. no.126–127, p. 143–152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3623269>
10. FREE SOFTWARE FOUNDATION. About. En Free Software Foundation. 2023 <https://web.archive.org/web/20230913091103/https://www.fsf.org/about/>
11. FREE SOFTWARE FOUNDATION. FSF History. En Free Software Foundation. 2023 <https://www.fsf.org/history/>
12. GBM. Historia IBM: Nace una compañía muy especial. En GBM An IBM Alliance Company. 2022 https://web.archive.org/web/20080521221615/http://www.gbm.net/gbm/historia_ibm.php
13. GEORGOPOULOU, Panayiota. The free/open source software movement Resistance or change? En: Civitas - Revista de Ciências Sociais. 2009. vol. 9, no. 1. p.65-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74212712006>
14. KERNIGHAN, Brian. UNIX A History and a Memoir. Kindle Direct Publishing, 2020.
15. LANDER, Edgardo. Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En LANDER, Edgardo. ed. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2000
16. LEE, M. El Peligro de las Patentes de Software. In: FSF Events. 2007. <https://www.fsf.org/events/sanjose20071012>
17. MALDONADO TÓRRES, Nélon. Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En CASTRO GÓMEZ, Santiago, GROSFOGUEL, Ramón. eds. El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2007, pp. 127-168
18. MARTÍ I PUIG, Salvador. Tiranías, Rebeliones y Democracia: Itinerarios Políticos en América Central. [s.l.]: Salvador Martí i Puig, 2013.
19. NUSSBAUM, Jan L. Apple Computer, Inc. V. Franklin Computer Corporation Puts the Byte Back into Copyright Protection for Computer Programs. In: Golden Gate U. Law Review. 1984. vol.14, no.2. p. 281–308. <http://digitalcommons.law.ggu.edu/ggulrev/vol14/iss2/3>
20. PEDROZA, Sísifo. AL Copyleft. Software libre dentro de las políticas progresistas de América Latina y el Caribe. En: Revista Pillku. 2014, vol. IV, nº 15. <https://web.archive.org/web/20260124211402/https://pillku.org/al-copyleft-software-libre-dentro-de-las-politicas>
21. QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad y descolonialidad del poder. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2014, pp. 777-832
22. RASATA, J. Copyright vs. Comunidad. In: FSF Events. 2011. <https://www.fsf.org/events/20110808-cvc-guatemala>
23. RASATA, J. El movimiento del software libre. In: FSF Events. 2013. <https://www.fsf.org/events/20130605-sanmiguel>
24. SILES, Ignacio. A Transnational History of the Internet in Central America, 1985-2000: Networks, Integration and Development. Palgrave Macmillan, 2020.
25. STALLMAN, Richard. New UNIX implementation. In: Usenet net.unix-wizards. 1983. <https://groups.google.com/g/net.unix-wizards/c/8twfRPM79u0/m/1xlgzrWrU0J>
26. STALLMAN, Richard. The GNU Manifesto. In: Dr. Dobb's Journal of Software Tools.1985. vol. 10, no.3. p. 30-34 <https://historyofinformation.com/detail.php?id=997>
27. STALLMAN, Richard. Selling Free Software. In: Philosophy GNU Operating System. 1996. <https://www.gnu.org/philosophy/selling.html>
28. STALLMAN, Richard. Science Must Push Copyright Aside. In: Philosophy of the GNU Project. 2001. <https://www.gnu.org/philosophy/push-copyright-aside.html>
29. STALLMAN, Richard. Free Software, Free Society: Selected Essays of Richard M. Stallman. Boston: Free Software Foundation. 2002. https://archive.org/details/Free_Software_Free_Society/page/n1/mode/2up
30. STALLMAN, Richard. Free Software and Sustainable Development. In: iNSnet. 2005. https://web.archive.org/web/20060623003714/http://www.insnet.org/ins_headlines.rxml?cust=212&id=967
31. STALLMAN, Richard. Mexico, Guatemala City 2005-09-24 to 2005-09. In: Richard Stallman's blog. 2010. <https://www.fsf.org/blogs/rms/entry-20051223.html>
32. STALLMAN, Richard. Free Software Is Even More Important Now. In: Philosophy GNU Operating System.2015. <https://www.gnu.org/philosophy/free-software-even-more-important.html>

Munguía-Molina, D.

33. STALLMAN, Richard. Measures Governments Can Use to Promote Free Software, a why it is their duty to do so. In: Philosophy GNU Operating System. 2017 <https://www.gnu.org/philosophy/government-free-software.html>
34. STALLMAN, Richard. Why Schools Should Exclusively Use Free Software. In: Philosophy GNU Operating System. 2021. <https://www.gnu.org/education/edu-schools.html#content>
35. ZANOTTI, Agustín. El software libre y su difusión en la Argentina: aproximación desde la sociología de los movimientos sociales. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba., 2017. ISBN 978-987-1751-49-5.